

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLÓGICO DE
LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN CALLE CALIFORNIA N°18
SEVILLA**

Dirección: Mario Garrido Martín.

Equipo Técnico: Jaime González González

Provincia: Sevilla

Ubicación: Calle California nº18. Sevilla

RESUMEN:

El presente artículo hace referencia a la Actividad Arqueológica Preventiva Control de los movimientos de tierras realizados en el número 18 de la calle California, con motivo de la ejecución de una vivienda unifamiliar entre medianeras. La vivienda preexiste ha sido objeto de demolición.

Esta parcela cuenta con una cautela arqueológica impuesta por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Para obtener la autorización para la construcción de una planta de sótano en dicha vivienda y la realización de una losa de cimentación para esta área, dicha cautela obligaba a realizar una Actividad Arqueológica Preventiva, consistente en la ejecución de un Control Arqueológico de los movimientos de tierras, previo a la posterior toma de decisión al respecto de esa cautela.

El solar objeto de esta actividad, presenta el Grado III de Protección Arqueológica del Plan Especial de Protección, Sector 24 “El Porvenir” (Plan Especial aprobado 4/12/03). En las directrices marcadas en dicho Plan Especial, este Grado de Protección exige una Actuación Arqueológica Preventiva consistente en un Control Arqueológico de los movimientos de tierras sobre el área del solar objeto de rebaje.

El grado III se aplicará en aquellas zonas con dudas sobre la localización de restos previsibles o hipotéticos e interese, cuando menos, obtener una secuencia arqueológica o geomorfológica que contribuya a recomponer la evolución histórico-urbanística de la zona

Con fecha 8 de Marzo de 2019, la Sra. Delegada territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Sevilla, dictó Resolución por la que se autorizaba la Actividad Arqueológica Preventiva, Control Arqueológico de los movimientos de tierras en la calle California nº18 de Sevilla.

La parcela tiene una superficie total de 86,47 m² en planta baja, siendo la topografía de la vivienda y del solar plano. Presenta fachada a la calle California.

La profundidad máxima de rebaje es -2,99m. respecto a la rasante de la calle California en ese punto mas canto de losa de cimentación.

ABSTRACT:

This article refers to the Preventive Archaeological Activity Control of land movements carried out at 18 California Street, on the occasion of the execution of a single-family dwelling between medians. The pre-existing house has been demolished.

This plot has an archaeological precaution imposed by the Urban Planning Management of the City of Seville and by the Ministry of Culture of the Junta de Andalucía. In order to obtain authorization for the construction of a basement in that house and the realization of a foundation slab for this area, this precaution required a Preventive Archaeological Activity, consisting in the execution of an Archaeological Control of land movements, prior to the subsequent decision-making in this regard of that precaution.

The site subject to this activity, presents the Grade III of Archaeological Protection of the Special Protection Plan, Sector 24 "El Porvenir" (Special Plan approved 4/12/03). In the guidelines set out in this Special Plan, this Degree of Protection requires a Preventive Archaeological Action consisting of an Archaeological Control of the movements of lands over the area of the plot under which it is reduced.

Grade III shall apply in those areas with doubts as to the location of foreseeable or hypothetical remains and interest, at the very least, to obtain an archaeological or geomorphological sequence that contributes to recomposing the historical-urban evolution of the area

On March 8, 2019, Ms. Delegada territorial de Fomento, Infraestructuras, Land Management, Culture and Historical Heritage of Seville, issued Resolution authorizing preventive archaeological activity, Archaeological control of land movements in California Street No. 18 of Seville.

The plot has a total area of 86.47 m² on the ground floor, being the topography of the house and the flat plot. It features a facade to California Street.

The maximum depth of resing is -2.99m. regarding the California Street level at that point more slab of foundation.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La Actuación Preventiva se ha planteado tal y como determina la Ley 1/91 de 3 de Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como el Art. 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por el Decreto 19/1995 de 7 de febrero:

Artículo 48. Régimen de autorizaciones en áreas que cuenten con protección arqueológica.

1. Con carácter previo a la autorización de actuaciones en Zonas Arqueológicas y Zonas de Servidumbre Arqueológica, así como en Conjuntos Históricos en los que el planeamiento urbanístico o las instrucciones particulares que les sean de aplicación establezcan medidas de protección arqueológica, deberá realizarse por el promotor de las obras la actividad arqueológica necesaria para la protección del Patrimonio Arqueológico que pudiese existir en el subsuelo.

2. Realizada la actividad arqueológica y evaluados sus resultados, se determinará por el órgano competente para autorizar las obras las previsiones que habrán de incluirse en el proyecto de intervención cuando resulte necesaria la consolidación, integración o renovación del Patrimonio Arqueológico.

El Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 168/2003 de 17 de junio establece el requerimiento de realizar una Actividad Arqueológica Preventiva.

Dentro de ella, el Reglamento de Actividades Arqueológicas establece distintas modalidades, entre las que se encuentra la Excavación Arqueológica, que a su vez se clasifica en 4 tipos:

- Excavación Arqueológica Extensiva.
- Sondeo Arqueológico.
- Control Arqueológico de movimiento de tierras.
- Análisis Arqueológico de estructuras emergentes.

Con todo ello, queda argumentado el tipo de actuación arqueológica propuesta, así como el planteamiento general de la misma:

- Realización de un Control Arqueológico de movimiento de tierras.

En cuanto al Proyecto de Obras presentado, estas son sus características generales:

- Ubicación: C/ California nº18.
- Superficie de la parcela: 86,47 m²
- Parcela: La topografía de la vivienda y el solar es plana. Presenta fachada a la calle California.
- Profundidad máxima de rebaje: -2,99m. respecto a la rasante de la calle California en ese punto.
- Uso: Vivienda unifamiliar de nueva planta previa demolición de la existente.

Según especifica el Art.5.3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado por el Decreto 168/2003 de 17 de junio, se han de adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo de pérdida o deterioro de los bienes, y que se plantea de la siguiente manera:

- Realización de una actividad arqueológica consistente en un Control Arqueológico de los movimientos de tierras, cumpliendo las disposiciones concretas en cuanto a superficie afectada por la misma.

El planteamiento de estos trabajos de excavación ha quedado condicionado por las directrices impuestas por la Cautela Arqueológica de Grado III de Protección Arqueológica del Plan Especial de Protección, Sector 24 “El Porvenir” (Plan Especial aprobado 4/12/03).

Al final de la intervención propuesta, se ha realizado una evaluación de sus resultados, y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Decreto 168/2003 de 17 de junio del Reglamento de Actividades Arqueológicas y tras analizar los resultados obtenidos, se emite **Informe Preliminar y Memoria Técnica Final** en el plazo estipulado por el Decreto citado.

El objetivo principal que se ha perseguido, es completar la información histórica y arqueológica de la evolución urbanística de este sector de la ciudad en particular y de la propia ciudad de Sevilla, en general. Así, se ha perseguido con esta intervención, los siguientes puntos:

- 1.- Obtener una secuencia estratigráfica, y por tanto cronológica, de las diferentes fases históricas que se documenten en el solar.
- 2.- Documentar los diferentes espacios constructivos que se conserven en el solar, así como el estudio de la evolución urbanística del mismo con respecto a la trama urbana circundante, y su relación con el resto de la ciudad.
- 3.- Estudio y análisis del registro artefactual arqueológico, correlacionado con las distintas fases constructivas y niveles sedimentológicos, para llegar a dilucidar su valoración cronológica y cultural.
- 4.- Detección de posibles actividades económicas.
- 5.- Documentar, en su caso, la existencia de restos humanos en el solar pertenecientes al antiguo cementerio de San Sebastián, ubicado en las inmediaciones de la antigua ermita de dicho nombre. La aparición de los mismos, se debe a la existencia de un osario con restos que

no pudieron ser trasladados al actual cementerio de San Fernando. Es necesario constatar si en estos terrenos aparecen o no dichos restos.

En atención a las instrucciones emanadas del Reglamento de Actividades Arqueológicas, los **objetivos previstos para esta Intervención Arqueológica se han cumplido** basándose en una serie de planteamientos metodológicos descritos a continuación:

- Mediante una serie de **trabajos previos**: documentación histórica, análisis de la diferente bibliografía consultada en bibliotecas y administraciones.
- Posteriormente, el oportuno **Control de Movimiento de Tierras** y, por último, la elaboración de las **Memorias e Informes** correspondientes.

Todos los movimientos de tierras se han realizado con **medios mecánicos con máquina retroexcavadora y por medios manuales**, siempre con la presencia del Arqueólogo Director de los trabajos.

The image shows a screenshot of the Spanish Catastral system interface. On the left, there is a form titled 'REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE' with the value '5909010TG3450N0001PY'. Below this, the 'DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE' section includes: 'SITUACIÓN: CL CALIFORNIA 18, 41013 SEVILLA (SEVILLA)'; 'USO PRINCIPAL: Residencial'; 'AÑO CONSTRUCCIÓN: 1920'; 'COEFICIENTE DE PARTICIÓN: 100,000000'; and 'SUPERFICIE CONSTRUIDA (M²): 91'. The 'PARCELA CATASTRAL' section includes: 'SITUACIÓN: CL CALIFORNIA 18, SEVILLA (SEVILLA)'; 'SUPERFICIE CONSTRUIDA (M²): 91'; 'SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (M²) (PRO DE FINCA): 94'; and 'Parcela construida sin división horizontal'. On the right, there is a graphical map titled 'CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRAFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE'. The map shows a street layout with a green highlighted parcel labeled '91'. The map includes coordinates and a scale of 'E=1:1590 5'. At the bottom of the map, there is a disclaimer: 'Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.'

PLANTEAMIENTO

Partiendo de la premisa de equilibrar los objetivos de carácter histórico y arqueológico planteados por un lado y por otro, las exigencias devenidas de las diferentes reglamentaciones y normativas que rigen las actividades arqueológicas, se desarrolló una propuesta de planteamiento de intervención. Igualmente, se exponen los principios metodológicos sobre los que se ha basado esta.

Por una parte, teniendo en cuenta la afección en profundidad debido a la construcción de una planta sótano, según se ha mencionado anteriormente, el desarrollo de la actuación propuesta hasta la cota de interés para la investigación arqueológica ha dependido de la profundidad del rebaje del terreno.

Por otro lado, la afección en superficie está determinada en función de garantizar el rigor de las intervenciones arqueológicas. Siguiendo las indicaciones del Grado III de la Cautela Arqueológica que afecta al solar, se instó a la realización de un **Control Arqueológico de los movimientos de tierras** durante el vaciado del terreno para la realización de dicha planta sótano. **La superficie afectada por la remoción de tierras ha sido de 86,47m² y una cota de rebaje de -2,99m, más el correspondiente canto de losa de cimentación.**

En este caso concreto y debido a la posible ubicación de un osario en las inmediaciones de estos terrenos, como actividad previa al rebaje por medios mecánicos y actuación preventiva, se realizaron varios sondeos manuales para comprobar la existencia o no de restos humanos en este solar y así evitar daños e incluso pérdida del registro, ya que el uso de este tipo de metodología con maquinaria es muy agresivo a la hora de detectar posibles osarios o necrópolis.

De esta manera, se podía comprobar la existencia de estos restos y de no ser así, realizar el seguimiento de una manera más eficiente y segura, sin necesidad de destrucción de este tipo de registros tan frágiles.

En caso de aparición de restos humanos tras las catas, se notificaría al técnico inspector de la actividad para que dictaminase las directrices a seguir antes de realizar dicho vaciado.

Los trabajos han consistido en la realización del mencionado control arqueológico sobre la superficie determinada y afectada por el rebaje por medios mecánicos, para el sótano y la consiguiente losa de hormigón, hasta la cota establecida por la construcción, con el objetivo de documentar los niveles aparecidos, completando de esta manera la documentación estratigráfica, estructural y planimétrica de la zona. Todo esto se ha realizado una vez finalizaron los sondeos manuales valorativos y preventivos.

Al finalizar las labores de seguimiento, se ha elaborado la correspondiente **Memoria Preliminar y Final** en la cual, se describe de manera suficiente lo aparecido durante el control arqueológico, aportando material fotográfico y planimétrico, con lo que se está en disposición de hacer una evaluación completa de la importancia histórica-arqueológica de los restos documentados, y, por tanto, tomar la definitiva decisión acerca de la liberación o no de la cautela arqueológica sobre el solar por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Finalizada la Actuación Arqueológica, y según lo previsto en el artículo 18.5 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, del Reglamento de Actividades Arqueológicas, los materiales arqueológicos serán depositados en el Museo establecido por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. A tal fin, se levantará Acta de Entrega y Depósito de dichos materiales que será suscrita por el Arqueólogo Director y el Director/a del Museo.

En este caso concreto, al no aparecer apenas material, salvo varios fragmentos aislados, no se entregará dicha acta ni se realizará ningún depósito en el museo.

Como paso definitivo, y tal como expresa el artículo 34.1 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, del Reglamento de Actividades Arqueológicas, se ha elaborado la preceptiva Memoria Científica para ser entregada a la Comisión Andaluza de Arqueología, junto con al artículo para el Anuario de Intervenciones Arqueológicas de Andalucía.

Los sondeos manuales realizados previos a la fase de rebaje con maquinaria han sido tres. Se planteó, en un primer momento, incluso la posibilidad de realizar más sondeos si hubiese necesidad para ello, en el caso de aparición de restos, una vez valorados los primeros o porque no se considerase suficiente la información obtenida hasta el momento y poder obtener una visión más completa para dilucidar y registrar la presencia de restos óseos a priori, o bien confirmar la inexistencia de los mismos en el solar, antes de realizar el rebaje mecánico. Con la realización de tres sondeos, se obtuvo una información más que suficiente para no tener que realizar ninguno más.

La cota de rebaje o profundidad de los sondeos se realizó en función de dos máximas: la seguridad de los trabajadores y la comparación con la cota en la que aparecen los restos óseos en el solar contiguo, para así poder tener una idea aproximada del nivel en el que podía registrarse algún resto.

Se hace especial hincapié en la detección de los límites del osario del antiguo cementerio de San Sebastián, ya que las fuentes lo ubican en las inmediaciones de la iglesia que se encuentra justo detrás del solar y porque en obras realizadas para la construcción de edificios de viviendas colindantes, aparecieron restos humanos pertenecientes a dicho cementerio durante las remociones de terreno.

Por lo demás, toda esta zona pertenecía al cinturón de huertas que desde época medieval y hasta casi prácticamente bien entrado el siglo XIX, surtía de productos a la ciudad, lo que no descarta la aparición de restos de construcciones que pudiesen encontrarse en el lugar (edificios para instalaciones agropecuarias, almacenes o establecimientos relacionados con actividades agrícolas).

Las medidas de los sondeos realizados son de 2 metros de ancho por 2 metros de largo y -1.50m de profundidad. Se han realizado respetando las distancias de seguridad con respecto a las medianeras colindantes: 1.30m con respecto a la medianera Norte (vivienda unifamiliar) y 1.80m con respecto a la medianera Oeste (fachada trasera del antiguo cuartel de Ingenieros).

METODOLOGÍA

Los numerosos factores que operan en las ciudades históricas las convierten en yacimientos con unas complejas estratigrafías superpuestas debido a las numerosas remociones de terreno, rellenos de colmatación, infraestructuras destructivas, capas freáticas, etc., lo que expresa la necesidad de contar con unos métodos y técnicas de trabajo arqueológico capaces de solucionar esta problemática.

Esta estrategia de trabajo, pasa por las propuestas metodológicas estratigráficas desarrolladas por E.C. Harris. De manera explícita, ya se ha hablado de algunos de ellos al exponer el planteamiento de la actuación proyectada: sondeos previos sobre una extensión determinada del solar y análisis de la secuencia estratigráfica, a lo que se suma un sistema de registro del material y de las estructuras.

Posteriormente se realizó un control de los movimientos de tierras durante el vaciado del solar para la construcción de un sótano.

Estos sistemas de registro, son muy aceptados en la actualidad por las prestaciones que ofrecen en los yacimientos de carácter urbano.

Por lo que respecta al método de registro, se han utilizado Fichas de Campo, dos en total, adaptadas a las necesidades de documentación: una de ellas donde se recoge toda la información concerniente a cada unidad estratigráfica y otra que refleja los datos relativos al material arqueológico, si hubiese aparecido, durante la excavación, relacionando éste con un sistema de coordenadas XYZ y con la unidad donde se halla, todo lo cual conduciría a obtener un detallado catálogo del material debidamente clasificado.

Al margen de la utilización de las fichas mencionadas anteriormente, se han cumplimentado todas cuantas la administración competente ha estimado oportuno y ha establecido y comunicado.

Ante la finalidad de determinar la trama urbana para este sector de la ciudad, es un objetivo de los definidos con anterioridad, el registro y documentación de la evolución constructiva del solar y las distintas fases de ocupación, así como determinar la posible correlación y mantenimiento del trazado urbano.

La evaluación de esta premisa se ha realizado mediante el análisis de la orientación de los restos constructivos y de la correlación de los mismos con el trazado urbano actual.

Para ello, se han definido los restos localizados en cada fase histórica (en este caso se han registrado dos fases constructivas históricas). Se han realizado las planimetrías necesarias en la escala más adecuada en cada caso y se ha procedido a su proyección espacial utilizando para ello fotografía y planimetría histórica, debidamente georreferenciada.

Los análisis geoarqueológicos tienen como objetivo describir e identificar estratigrafías y niveles de deposición y efectuar su valoración. Para ello, se propuso la utilización de la metodología siguiente:

- Método Munsell de descripción y análisis, utilizable para la identificación de niveles estratigráficos y factores de antropización.
- Análisis generales sedimentarios, con los siguientes parámetros:

10

- Análisis granulométricos, para definir sedimentos: arenas, gravas y su origen fluvial o no.

- Análisis de PH del suelo, para buscar indicadores de presencia de materia orgánica, indicio de antropización.
- Morfoscopía y exoscopia, para conocer si los niveles detectados son naturales o no.
- Recogida selectiva de fauna: Vertebrados y Malacofauna para identificar niveles y estratos naturales y realizar análisis desde una doble perspectiva:
- Desde el punto de vista de la dinámica general del medio, que permite detectar indicadores sobre localización en un medio de huertas o en un medio abierto y la relación de biotopos desde el río a la zona continental.
- Desde el punto de vista bromatológico que indica el valor económico de la muestra.

En este caso, se han utilizado algunos parámetros de análisis para identificar estratigrafías y niveles de deposición, no realizándose todas las analíticas anteriormente propuestas como la recogida selectiva de fauna, análisis de PH o recogida de muestras para su estudio en laboratorio.

A continuación, se muestran algunas imágenes de los sondeos realizados.



Lám.1. Sondeo 1. Primeras estructuras exhumadas en el sondeo.



Lám.2 Sondeo 1.



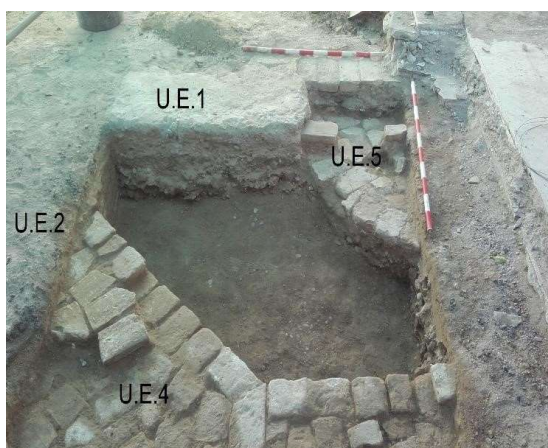
Lám.3. Sondeo 1. Atarjea de cerámica.



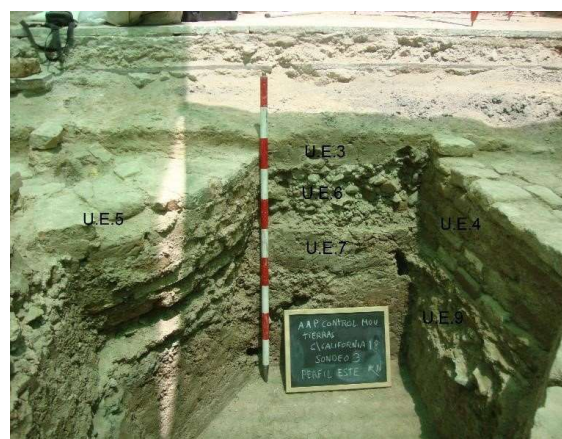
Lám. 4. Sondeo 2. Perfil Noroeste.



Lám.5. Vista panorámica sondeo 2.



Lám.6. Vista general sondeo 3.



Lám.7. Sección con estratigrafía sondeo 3

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los resultados que se exponen a continuación, son los obtenidos tras realizar tres sondeos y el correspondiente seguimiento arqueológico del rebaje realizado con maquinaria en el solar ubicado en la calle California nº18. Las labores arqueológicas comenzaron el día 31 de Mayo de 2019, finalizando el día 12 de Agosto de 2019, tras realizar el correspondiente seguimiento arqueológico del mencionado rebaje, este último realizado mediante la técnica de bataches.

Como paso previo a la intervención arqueológica, se realizó la demolición completa de la vivienda existente (incluso solería de la misma) hasta dejar un espacio diáfano. Una vez realizada la recogida de ripios por medios mecánicos, se procedió a una limpieza manual en todo el solar. La retirada del suelo de baldosas de la vivienda se ha realizado mediante maquinaria, para acelerar el proceso y evitar un trabajo manual innecesario y pesado, ya que estas contaban con un mortero de unión bastante grueso y consistente. Esta labor se ha realizado controlando arqueológicamente todo el proceso.

Tras la demolición y limpieza del solar, se procedió a marcar la ubicación de los sondeos y se procedió al rebaje manual de los mismos. Se han denominado sondeos 1,2 y 3.

Proceso de Seguimiento y Control de los movimientos de tierras.

Una vez realizados los sondeos de diagnóstico y registradas las estructuras exhumadas, se procede, previo aviso al inspector arqueólogo competente de la Delegación Territorial de Cultura de Sevilla, a realizar el control de los movimientos de tierras por medios mecánicos durante el vaciado del solar para realizar la plaza de sótano y cimentación del edificio de nueva planta. Con la realización de tres sondeos manuales de 2 metros de ancho y 2 metros de largo y una afección de -1.50m, se han cubierto los objetivos que se perseguían:

13

1. Contar con bastantes elementos de juicio para valorar y registrar la existencia de estructuras en dicho solar.

2. Tener una visión amplia del comportamiento del terreno en cuanto a ocupación humana se refiere u otros indicios de interacción (utilización del terreno por el hombre y su transformación).
3. Quizás el más importante como medida preventiva, antes de comenzar con las labores de rebaje del terreno, utilizar una técnica menos agresiva y destructiva que la maquinaria ante la posibilidad de localizar restos humanos en el entorno de lo que fue el antiguo cementerio de la ciudad de Sevilla y así asegurarse de la presencia o no de estos restos.

Las labores de seguimiento arqueológico han consistido en documentar en el proceso de vaciado del solar, la continuación de las estructuras localizadas en los sondeos y constatar si fuese el caso, la presencia de restos humanos en cotas inferiores a las alcanzadas en los mismos.

Cabe señalar que en el solar contiguo (Nº20), se realizó también una intervención arqueológica (sondeos arqueológicos preventivos) previo al vaciado del mismo, con su correspondiente seguimiento arqueológico realizado por un técnico arqueólogo designado y que hubo una coordinación entre ambas direcciones facultativas para poder realizar los seguimientos consecutivos y así poder contar con un espacio más amplio para que la maquinaria pudiese actuar de manera más eficiente. Al realizar las demoliciones de ambas viviendas de manera solapada, se obtuvo un espacio más diáfano y amplio.

En esta memoria se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos, previa consulta y coordinación con el arqueólogo director de la intervención, en los sondeos del solar contiguo para ponerlos en relación. Como dato más significativo destacar la localización, en el solar nº20 y en cotas muy superficiales, de un pozo de grandes dimensiones y profundidad. Tras consulta con el arqueólogo inspector designado de la Delegación Territorial de Cultura de Sevilla y una vez registrado y georreferenciado el mismo, se procedió a desmontarlo y colmatarlo (ya que la afección del mismo superaba a la de la cota máxima de rebaje de la propia obra) para poder realizar el vaciado sin ningún tipo de problema.

Volviendo al solar objeto de esta intervención arqueológica, señalar que, gracias al seguimiento arqueológico, se ha podido registrar la continuación de varias estructuras constructivas ya localizadas durante la fase de realización de los sondeos.

En concreto se ha localizado la continuación de la unidad estratigráfica U.E. 5 del sondeo 2 y U.E.4 del sondeo 3. Ambas son las de mayor entidad y las que ayudan a entender mejor el proceso ocupacional y constructivo del solar.

Con respecto a la continuación de la U.E.5 del sondeo 2, se ha podido delimitar un espacio habitacional compuesto por varias hiladas de ladrillo y delimitado por la unidad constructiva U.E.7 de este mismo sondeo y la U.E.11 del sondeo 1 (éstas dos unidades constructivas forman parte del mismo muro correspondiente a la vivienda de 1920 y que tiene una dirección Norte-Sur). Se observa que la U.E 7 mantiene un enlucido de cal interno, lo cual refuerza la idea de estar ante un espacio habitacional interior.

En cuanto a la localización de la continuación de U.E.4 del sondeo 3, señalar que se trata de una estructura con fábrica de ladrillo de barro cocido. Mantiene seis hiladas de altura unidos con mortero de cal de tonalidad ocre, extendiéndose hacia el sur del solar y ocupando bastante superficie del mismo. Forma parte de la estructura primigenia.

Cuenta con una cimentación muy potente. Esta cimentación está realizada con mortero de cal y arena muy compactado y mezclado con pequeñas gravas e incluso en su matriz lleva incluido fragmento de ladrillos (esta mezcla actúa muy bien en suelos muy arcillosos como el que está presente en el solar). Es lo que se conoce como cemento natural, muy usado durante el siglo XIX y principios del siglo XX, hasta que comienza a usarse en España el cemento Portland, a partir de finales de la década de los años 30.



Lám.8. U.E.4. Sondaio 3



Lám.9. Imagen sección U.E.4.

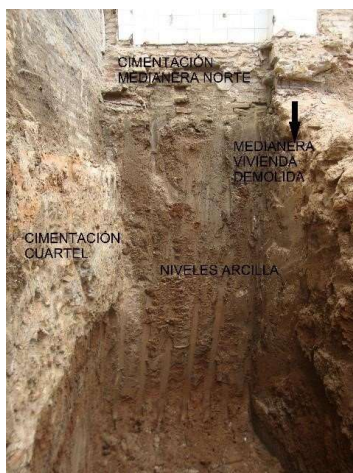
Durante este seguimiento también se ha localizado el arranque de los muros de la fachada del edificio de 1920, con dirección Norte-Sur, la misma alineación que los muros U.E.7 sondeo 2 y U.E.11 sondeo 1, ubicados más al fondo, obteniendo así una visión perimetral de lo que serían los límites de la vivienda original de 1920.

Igualmente, se observa la ampliación de la vivienda en años posteriores en superficie, hacia la medianera Oeste (Cuartel de Ingenieros), llegando incluso a aprovechar ese paramento para adosar los espacios fruto de esta ampliación. Los tabiques de esta ampliación se realizaron con ladrillo de resilla.

También se registra un recrecido del piso a partir del suelo original constatado tras desmontar la última solería y registrando rellenos de colmatación y nivelación sobre las cotas originales de la vivienda para el cambio de solería y sustitución de saneamientos (tuberías) por otros más nuevos, introducidos en estos nuevos niveles de relleno.

Al estar el solar ubicado entre medianeras, la dirección facultativa de la obra optó por realizar el vaciado siguiendo la metodología de bataches, para evitar posibles derrumbes de las fachadas anexas y asegurar el trabajo a pie de obra. Los bataches se fueron alternando, todo bajo control arqueológico.

De esta forma, se consiguió observar cómo se comportaban las cimentaciones de la vivienda anexa (realizada también en 1920) y compararlas con las cimentaciones de la vivienda demolida e incluso las del cuartel de Ingenieros, que linda con el solar a lo largo de todo su extremo Oeste.



Lám.10. Ejemplo de batache realizado.



Lám. 11. Batache realizado junto al anterior

Como ejemplo de la secuencia estratigráfica registrada en el solar, señalar el rebaje que se hizo para el batache en la zona Norte-Oeste de la misma y con una cota de afección de 3.90m (sótano más la losa de cimentación). Se registra, bajo los niveles en los que aparecen estructuras (cimentación de la vivienda n°18), un gran paquete de tierra de matriz arcillosa marrón oscuro (tierras de labor) perteneciente a los niveles de huertas que ocupan todo este espacio y bajo él, otro nivel de tierras arcillosas de tonalidad rojiza. Es un ejemplo de cómo se comporta el solar, puesto que, descartando los niveles en los que aparecen estructuras, el resto son tierras arcillosas de granulometría media y fina, sin apenas material arqueológico.

Con respecto a la potencia de las cimentaciones, es lógico pensar que está directamente relacionada con la composición del terreno. Son terrenos muy arcillosos, inestables e inundables, lo que supondría realizar una cimentación muy potente y compacta, para evitar grietas en los muros de la vivienda, fruto de las posibles oscilaciones en el terreno.

El resto del solar se ha vaciado siguiendo tal metodología, sin incidencias ninguna y sin registrar ningún tipo de restos arqueológicos más allá de los documentados en la fase de sondeos manuales y primeros movimientos de tierras realizados con medios mecánicos.



Lám.12. Maquinaria labores de rebaje.



Lám.13. Rebaje desde otra perspectiva del solar.



Lám.14. Últimos movimientos de tierras.



Lám. 15. Se observa el vaciado mediante esta técnica.

Como complemento a los resultados obtenidos tras la intervención arqueológica, se consultó documentación histórica (**Archivo Histórico Municipal de Sevilla**) referente a la zona en cuestión, para poder relacionar las estructuras localizadas con documentos que pudiesen existir sobre las huertas históricas de la zona. En concreto se consultaron archivos históricos de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, así como algunas fotos históricas anteriores a 1920, fecha de edificación de la vivienda fruto del derribo.

Así, se documenta que la vivienda en cuestión y la calle California, se encuentran en el límite entre la antigua huerta de San Sebastián y la Nueva Huerta de la Salud. Esta última, surge tras una segregación de la anterior. La Huerta de San Sebastián, que ocupaba todos los terrenos que rodeaban la iglesia y el cementerio, es fruto de reparcelaciones tras caer en desuso el cementerio del mismo nombre.

En 1864, aparece en documentación, que esta huerta pertenece a particulares, excepto la iglesia y el tránsito hacia ella, que es terreno público.

Como ejemplo, existen expedientes de la época en los que se pide permiso al ayuntamiento para levantar edificaciones en los terrenos de la citada huerta.

En dichos terrenos se encuentra un caserío con corral, pajar, casa habitación, patio, granero, alberca y pozos de noria, aparte de la ya mencionada ermita de San Sebastián y el cementerio ya clausurado.

El solar objeto de estudio, estaría a finales del siglo XIX, dentro de los límites de la huerta de San Sebastián por su lado este y sur, lindando con la huerta Nueva de la salud, como se aprecia en varias fotografías históricas. Esta huerta Nueva de la Salud estaría marcando sus límites hacia 1886, ya que existe un expediente de construcción de una verja con zócalo de fábrica para delimitar la misma (se incluye plano en el expediente del muro que se quiere levantar).

Conforme se procedía al rebaje mecánico, se exhumaban la totalidad de las estructuras localizadas ya en los sondeos. Al tratarse de zonas de huertas, se localizaron tramos de tuberías de cerámica, con un revestimiento realizado en ladrillo para protegerlas y que podrían formar parte del sistema de riego de las mismas. Esta idea se puede relacionar con la existencia de pozos de agua en las inmediaciones del solar, uno de ellos de grandes dimensiones en el solar nº20 que linda con el nº18.

También se registraron estructuras realizadas en ladrillo pertenecientes a edificaciones preexistentes a la vivienda demolida y que formaban parte de las instalaciones propias de la huerta.

CONCLUSIONES FINALES

Una vez finalizado el seguimiento y documentadas todas las estructuras localizadas, se cumplen los objetivos marcados en esta intervención arqueológica.

Con todo ello, se constata la presencia de varias estructuras preexistentes en época decimonónica y que pueden pertenecer a las instalaciones agropecuarias de la huerta de San Sebastián, tal y como se refleja en la documentación consultada de la época y en fotografías de principios del siglo XX.

También se observa parte de una red de canalización de agua con atarjeas de cerámica y varios pozos cegados, salvo el que se encuentra en el solar contiguo (nº20) de grandes dimensiones, sin colmatar y que ha sido reutilizado por el sistema de saneamiento de la vivienda construida justo encima y que también data de 1920.

Cuando se construye la vivienda en el nº18, se reutilizan las cimentaciones de las estructuras anteriores y el arranque de los muros, se rellena el espacio con tierra para nivelar y se construye la nueva vivienda (1920). Este es el patrón constructivo y la secuencia que se observa conforme se realiza el seguimiento arqueológico.

Hay escaso material cerámico adscrito a los niveles y unidades estratigráficas, aunque el que ha aparecido, cronológicamente, se corresponde con los siglos XVIII (en los niveles propios de huertas) y XIX y tipológicamente con cerámica doméstica de almacenamiento, envase y servicio.

Un elemento importante antes de realizar el control de los movimientos de tierras, fue la realización previa de sondeos de diagnóstico para poder constatar la presencia o ausencia de restos humanos pertenecientes a un osario del antiguo cementerio de San Sebastián.

La ubicación de este osario se señala en un plano manuscrito de 1858. También se tiene constancia que en las obras de edificación de una manzana de pisos anexa a la calle California, aparecieron restos humanos pertenecientes a dicho osario.

Con la realización de este control arqueológico, se ha podido constatar **la ausencia de restos humanos en los terrenos de dicho solar**, aportando información sobre los límites de dicho osario, los cuáles no llegarían a esta parte de la calle.

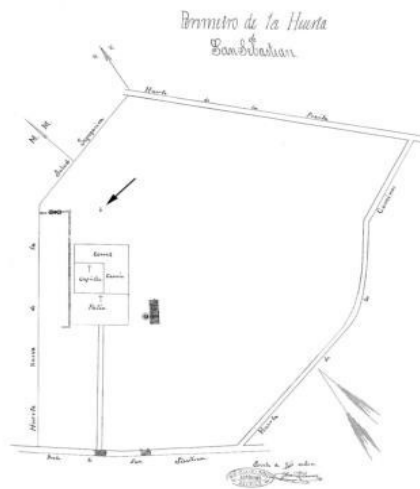
El perfil paisajístico del solar sería el correspondiente a zona de huertas, con niveles de tierras arcillosas de tonalidad marrón, muy homogéneos en todo el solar (existe un expediente en el que un empresario alfarero de Triana solicita utilizar tierra de la zona para la fabricación de cerámica) y aptas para el cultivo, que se mantienen desde época medieval en toda esta zona de la ciudad y hasta bien entrado el siglo XX.

En cuanto al perfil constructivo o urbanístico, se observa la presencia de restos de edificaciones de carácter agropecuario, con un sistema de canalización de agua por medio de atarjeas y algún desagüe, sobre todo a la entrada de la vivienda demolida y que se ve perfectamente en el perfil este del solar.

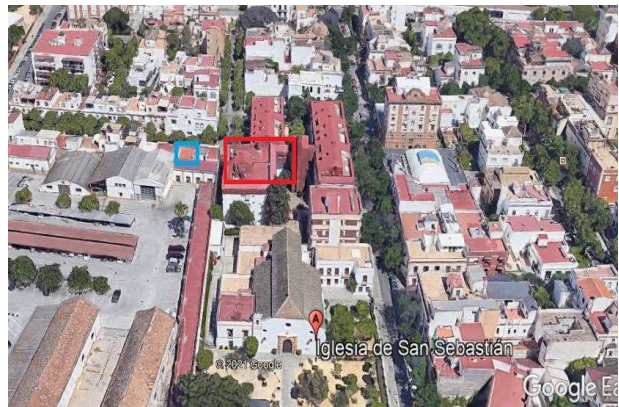
Con todo ello, se puede ver la evolución urbanística de esta zona de la ciudad, en la que el papel predominante de las huertas, va dejando paso al desarrollo urbanístico de un barrio que crece a raíz de un pasado eminentemente agrícola.

Se descarta que los límites del osario de San Sebastián, por su lado Norte, lleguen hasta esta zona.

En 1950 se rotulan la práctica totalidad de las vías de El Porvenir. **Como ejemplo que nos ocupa, la calle California se denominaba anteriormente calle Caserío.**



Lám. 16. Ubicación del osario (plano de 1858) (flecha).



Lám.17. En azul el solar nº18 y en rojo la ubicación del osario.

Bibliografía.

- Álvarez Benavides. *“El práctico de Sevilla”*. 1871
- Arana de Valflora, Fermín. *“Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópolis de Andalucía”* Sevilla, 1789.
- Autores Varios. *“Sevilla Extramuros. La huella de la historia en el Sector Oriental de la ciudad”*. Universidad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla.1998.
- Bendala Lucot, Manuel. *“Sevilla 1970”*
- Caro, Rodrigo. *“Adiciones al principado y antigüedades de la ciudad de Sevilla y su convento jurídico”* 1932.
- Collantes de Terán y Sanchez, A. *“Diccionario Histórico de las calles de Sevilla”*. Ayuntamiento de Sevilla y Junta de Andalucía. Sevilla. 1993.
- Chaves Rey, Manuel. *“Crónica abreviada de Sevilla. Años 1909 a 1929”*.
- Flores Alés, Vicente. *“Génesis y evolución del barrio de El Porvenir”*. Universidad de Sevilla.
- Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla.1987. *Memoria informativa y Memoria propuesta de P.G.O.U. de Sevilla de 1987*.
- Gestoso y Pérez, José.” *Guía artística de Sevilla”* Sevilla 1924.
- González Cordón, A *“Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929”* Ayuntamiento de Sevilla. Gráficas del Sur. Sevilla 1985.
- Guerrero, Tomás F. *“Las reformas de la Ciudad y sus tres factores esenciales: mejora, equidad, justicia”*. Sevilla. Arévalo. 1915
- Guichot, Alejandro.
- *Plano de Sevilla y pontuario del viajero.1917*
- *Desde Diego de Riaño hasta Aníbal González.1928*
 - *Historia del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.1896,1897,1898,1903. 22*

- Hausser, P.H. “Estudios médicos topográficos de Sevilla

- Jiménez, Alfonso. *“Análisis formal y desarrollo histórico de la Sevilla Medieval. En “La Arquitectura de nuestra ciudad”* COAYATS. Gráficas del Sur. Sevilla. 1981.

- Marín de Terán, J. *“Sevilla. Centro Histórico y barriadas”* Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.1980.

- Montoto, Santiago. *“Biografía de Sevilla”* 1970.
“Las calles de Sevilla.1940.
“Parroquias de Sevilla y nueva semblanza de Bécquer.1981

- Morales Padrón, Francisco.
“Sevilla Insólita”.1972
“Memorias de Sevilla” 1981.
“La ciudad del Quinientos”. Sevilla.1977.

- Plan General de Ordenación Urbana de 1963
- Plan General de Ordenación Urbana de 1982.

- Poley y Poley, Antonio.” *Plano de Sevilla y nomenclátor de las calles, paseos y barreduelas”.1910.*

- Pulido. *“Saneamiento de poblaciones españolas”. 1902.*

- Rodríguez Barberán, F.J. *“Los cementerios en la Sevilla contemporánea. Análisis histórico y artístico (1800-1950). Sevilla 1996.*

- Salas, Nicolás.

“Sevilla: complot de silencio” Sevilla. 1974.

“Las ferias de Sevilla”. Sevilla 1974.

“Sevilla, crónicas del siglo XX”.1976.

- Sánchez, Francisco. “*Contribución al estudio del Porvenir de Sevilla*”.1931.
- Trillo de Leyva, Manuel. “*La exposición iberoamericana. La transformación urbana de Sevilla*” Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. 1980.
- “*Los orígenes de la Sevilla actual. En la arquitectura de nuestra ciudad.* Sevilla. 1981.
- Villar Movellán, A. “*Arquitectura del Regionalismo en Sevilla.1900-1935.* Diputación Provincial, Sevilla, 1979.